

Expediente: D050448SE98LP.
 Modalidad: Ayudas a proyectos de investigación musical.

MODELO I

Sevilla, 26 de julio de 2005.- La Directora General,
 Rafaela Valenzuela Jiménez.

AUTORIZACION PARA LA CESION DE INFORMACION
 RELATIVA A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA COMU-
 NIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA EN PROCEDIMIENTOS
 DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PUBLICAS

ANEXO II

Don/doña, con NIF,
 y domicilio en, calle
, núm.,
 teléfono

Don/doña,
 con DNI, en nombre propio/en representación de
,
 con CIF (cumplimentar lo que proceda)

EXPONE

Que habiéndose concedido, por Resolución de fecha
 de de 200., una subvención de €
 para

AUTORIZA

A la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a
 solicitar la cesión de información, por medios informáticos o
 telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente
 de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma
 de Andalucía, así como la circunstancia de ser o no deudor
 de la misma por cualquier otro ingreso de Derecho Público
 a efectos del cobro de la subvención o ayuda pública concedida
 por Resolución de la Dirección General del Libro y del Patri-
 monio Bibliográfico y Documental con fecha,
 por la que se conceden las ayudas a Proyectos de Investigación
 Musical 2005, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgá-
 nica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos
 de carácter personal y demás disposiciones de aplicación.

ACEPTA dicha subvención y se compromete al cumpli-
 miento de todas las obligaciones recogidas en la Orden de
 8 de octubre de 2002, por la que se establecen las bases
 reguladoras para la concesión de ayudas a Proyectos de Inves-
 tigación Musical y en la legislación que le sea de aplicación.

En, a de de 200..

En, a de de 200..

Fdo.:

Fdo.:

Ilma. Sra. Directora General del Libro y del Patrimonio Biblio-
 gráfico y Documental.

Ilma. Sra. Directora General del Libro y del Patrimonio Biblio-
 gráfico y Documental.

ANEXO IV

Don/doña,
 con NIF, y domicilio en,
, calle,
 núm., C.P.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada,
 por el que se somete a información pública y se notifica
 el trámite de audiencia en el procedimiento de decla-
 ración de Bien de Interés Cultural, con la categoría
 de Monumento, a favor del Edificio del Pósito (Gra-
 nada), a determinados interesados cuya notificación
 no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen.*

Por la presente, el que suscribe, con carácter expreso:

AUTORIZA

A la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para
 que pueda procederse, en el plazo de tres años desde la pre-
 sente fecha, y para un ámbito territorial mundial, a la edición,
 publicación, reproducción o comunicación del trabajo bajo la
 denominación
 Para lo cual el que suscribe CEDE con carácter no exclusivo
 a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, los corres-
 pondientes derechos, en los términos previstos en el art. 50
 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de decla-
 ración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monu-
 mento, a favor del Edificio del Pósito, en Loja (Granada), y
 atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones,
 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, 80.3
 y 91 la Ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Admi-
 nistrativo, se anuncia la apertura de período de información
 pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente
 a los interesados cuya notificación intentada no se ha podido
 practicar o cuyos datos se desconocen y que a continuación
 se relacionan:

El abajo firmante renuncia expresamente a cualquier tipo
 de derecho económico, indemnización o compensación que
 pudiera corresponderle por este concepto como autor de la
 obra en los términos previstos por el Real Decreto Legislativo
 núm. 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto
 Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

- Comunidad de Propietarios, Plaza Joaquín Costa, 16,
 de Loja (Granada).

En, a de de 200..

Fdo.:

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto
 por plazo de veinte días hábiles para la información pública
 y diez días para el trámite de audiencia, contados a partir
 del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para
 que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo
 citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen
 pertinentes.

Ilma. Sra. Directora General del Libro y del Patrimonio Biblio-
 gráfico y Documental.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la
 Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patri-

monio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 15 de julio de 2005.- El Delegado, José Antonio Pérez Tapias.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2004/899/AG.MA/FOR.

Núm. expte.: AL/2004/899/G.C./FOR.

Interesado: Don Geral Thomas Genger.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2004/899/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/899/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Geral Thomas Genger.

DNI: 02821287-S.

Infracción: Grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, en relación con los arts. 80.3 y 86.b) de la misma Ley.

Sanción: Sobreseimiento.

Acto notificado: Resolución Definitiva .

Plazo de las Alegaciones: 1 mes desde el día de la notificación para interponer recurso de alzada.

Almería, 26 de julio de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente OC-CA 49/02 de los tramitados en esta Delegación sobre ocupación temporal de terrenos en el M.U.P. «Facinas», en el t.m. de Tarifa. (PD. 3067/2005).

Anuncio información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público.

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. Expediente: OC-CA 49/02.

Interesado: Don Miguel A. Guerrero Viera.

Asunto: Cambio de titularidad de una ocupación temporal de 10.000 m² de terrenos, con destino a un patio de leñas.

Monte afectado: Facinas, Paraje «Pimpollar».

Término Municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre

un período de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta. Edificio Junta de Andalucía. 11071, Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 13 de julio de 2005.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente OC-CA 11/05 de los tramitados en esta Delegación sobre ocupación temporal de terrenos en el M.U.P. «La Peña», en el t.m. de Tarifa. (PD. 3068/2005).

Anuncio información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público.

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, el expediente de ocupación temporal de terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: OC-CA 11/05.

Interesado: Don José R. Vázquez Fernández.

Asunto: Ocupación temporal de 150 m² de terrenos, con destino a instalación de una goma conductora de agua.

Monte afectado: La Peña.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta. Edificio Junta de Andalucía. 11071, Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 13 de julio de 2005.- La Delegada, Isabel Gómez García.